

62537

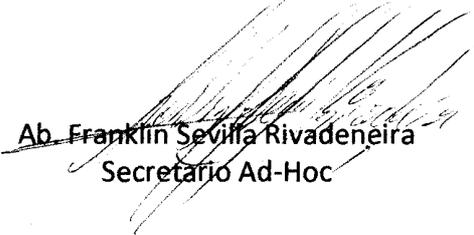
## NOMBRAMIENTO

Señor:  
CHRISTIAN JONATHAN PONCE TAIPE  
Ciudad.-

Fecha de Otorgamiento: Quito, 11 de septiembre del 2015

Estimado Señor:

- 1.- La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía PACOPONCE ECUALAMP C.L., en resolución tomada el día 11 de septiembre del 2015, designó a usted para el cargo de PRESIDENTE de la Compañía, por un período estatutario de DOS años.
- 2.- Las facultades del PRESIDENTE de la Compañía, constan en la Escritura de Constitución de la Compañía otorgada el 2 de septiembre del 2015, ante la Dra. Yolanda Alabuela, Notaria Novena del Cantón Quito; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 9 de septiembre del 2015. El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.
- 3.- La Junta General Extraordinaria de Socios, autorizó al Abogado de la Compañía, Franklin Sevilla Rivadeneira, en su calidad de Secretario Ad Hoc, para otorgar el presente nombramiento.

  
Ab. Franklin Sevilla Rivadeneira  
Secretario Ad-Hoc

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE de la Compañía PACOPONCE ECUALAMP C.L.

Fecha de Otorgamiento: Quito, 11 de septiembre del 2015

  
CHRISTIAN JONATHAN PONCE TAIPE  
1715868723

RAZÓN: Certifico que el señor CHRISTIAN JONATHAN PONCE TAIPE, aceptó el nombramiento que antecede, firmándolo con su puño y letra.

  
Ab. Franklin Sevilla Rivadeneira  
Secretario Ad-Hoc

TRÁMITE NÚMERO: 62537



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	43280
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14359
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PACOPONCE ECUALAMP C.L.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PONCE TAPE CHRISTIAN JONATHAN
IDENTIFICACIÓN	1715868723
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM: 4615 DEL: 09/09/2015 NOT. 9 DEL: 02/09/2015 JTM
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

